Factura: 001-002-000014884

20170505001P02416

NOTARIA SALCEDO

NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20170505001P02416

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASCANO PONCE FRANCISCO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501210231	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ PAREDES MARIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501402416	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS HARO ROILAN GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800930149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	SALCEDO	SAN MIGUEL DE SALCEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	54.00

NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

ESCRITURA Nº **20170505001P02416**

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN.- FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE Y MARIA DEL ROCIO LOPEZ PAREDES

A FAVOR DE: ROILAN GERARDO RAMOS HARO

CUANTÍA: 54,00 USD.

COPIA.- Primera

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día domingo veinticuatro de septiembre del dos mil diecisiete; ante mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón Salcedo, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE Y MARIA DEL ROCIO LOPEZ PAREDES, casados; por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor ROILAN GERARDO RAMOS HARO, casado; a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil detallado anteriormente, de profesión Licenciado en Educación Básica el primero y la segunda, chofer el último, de este domicilio, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos

de identificación.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE Y MARIA DEL ROCIO LOPEZ PAREDES; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor ROILAN GERARDO RAMOS HARO.- **SEGUNDA ANTECEDENTES**.- **UNO**.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga, el veintiocho de agosto del dos mil ocho, e inscrita en el libro de Registro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil del cantón Salcedo, bajo la partida número diez, del veintinueve de octubre del dos mil ocho, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., acto que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho punto A punto DIC punto ceo cero cuatro cero dos (08.A.DIC.00402) de veintinueve de septiembre del dos mil ocho.- **DOS**.- La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., celebrada el doce de septiembre del dos mil diecisiete, resolvió entre otras cosas la siguiente: conocer y resolver sobre las transferencias de participaciones sociales; todo conforme consta del Acta de Junta General Universal de Socios de fecha doce de septiembre del dos mil diecisiete, que en copia fotostática se agrega al presente instrumento como documento habilitante.- **TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con los

antecedentes expuestos los señores: FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE Y MARIA DEL ROCIO LOPEZ PAREDES, ésta última expresamente por sus propios derechos libre y voluntariamente autoriza a su cónyuge el señor FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE, para la cesión en venta real y efectiva, de CINCUENTA Y CUATRO (54) participaciones sociales que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., a favor del señor ROILAN GERARDO RAMOS HARO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- DECLARACIONES Y DOCUMENTOS**.- Se agrega como documento habilitante una copia del Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el doce de septiembre del dos mil diecisiete, en la cual consta la transferencia de participaciones sociales.- **QUINTA**.- El precio pactado por la cesión de participaciones, es la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado; valor que los cedentes manifiestan tenerlos recibidos íntegramente de poder del cesionario.- **SEXTA**.- La presente escritura se marginará en la matriz de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.- **CLAUSULA FINAL.- DIRECCION DE LOS COMPARECIENTES**: **cedentes**: Barrio La Victoria, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0984926616, correo electrónico gemelo_francis@yahoo.com; **cesionario**: Urbanización La Tebaida, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0983417034, no posee correo electrónico.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado César Manuel Acaro diecisiete guión dos mil catorce guión ciento setenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue por

Dr. Augusto Molina NOTARIO

mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe

FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE C.C. 0501210231

MARIA DEL ROCIO LOPEZ PAREDES C.C. 0501402416

ROILAN GERARDO RAMOS HARO C.C. 1800930149

EL NOTARIO

Se otorgó ante mi, y en FE de ello confiero esta Primera **COPIA CERTIFICADA** sellada y firmada el mismo día de su celebración.

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO 01 DEL CANTÓN SALCEDO

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
1 NOTARIA
SALCEDO
NOTARIO

NOTARIA 01
SALCEDO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA, LTDA.

EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL CANTÓN SALCEDO PROVINCIA DE COTOPAXI a los doce días del mes de septiembre del 2017, siendo las 18:00pm (seis de la tarde) en la sede social de la compañía en camionetas, JAIME MATA YEROVI CIA, LTDA, ubicada en el barrio norte calle Quito y García Moreno, actuando de presidente el SR. SEGUNDO ALFONSO PERALVO ROMERO; y como secretario el gerente general SR. MANUEL MARIO GAMBOA, y con la asistencia de los siguientes socios: JAIME ACOSTA SANTAMARÍA, EDUARDO CARVAJAL PERALVO, GONZALO ESPÍN SANDOVAL, GUILLERMO HARO, HÉCTOR JIMÉNEZ MOGRO, FRANCISCO LASCANO PONCE, ALFONSO PERALVO ROMERO, NELSON PERDOMO MINTA, GENARO SÁNCHEZ ORTIZ, MARCIAL VASCO JIMÉNEZ, NEICER VÁSQUEZ ACOSTA, JANETH VÁSQUEZ ORTIZ, GALO VELASCO AVILÉS, PAUL VELASCO CERNA, HUGO PERALVO ARCOS.

Encontrándose presente la totalidad del capital social representado por el 100% y existiendo el quórum reglamentario se instala la asamblea de junta general universal de socios, de la compañía en camionetas JAIME MATA YEROVI CIA, LTDA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238, de la ley de compañías con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día

1. Constatación del quorum
2.- Informe del gerente general
3.- Lectura de oficios
4.- Transferencia de participaciones a favor de los señores JORGE ESTUARDO YANEZ MAÑAY Y ROILAN GERARDO RAMOS HARO.
5.- Lectura y aprobación del acta.

1.- CONSTATACION DEL QUOROM

El señor presidente da la bienvenida a todos sus socios y realiza la constatación y asistencia de todo el capital social. 810 participaciones de un dólar cada uno representado por sus socios que son un número de 15 se aprueba el primer punto de orden del día. Pasando el siguiente punto.

2.- INFORME DEL GERENTE GENERAL

En relación a este punto el señor presidente solicita tome la palabra el señor gerente general, el mismo que manifiesta que se está realizando todas la actividades encaminadas a fin de obtener el incremento de cupo la mancomunidad de Cotopaxi en vista de que nuestra comunidad si hace falta urgente aumentar el servicio por que la demanda de carga no se puede cumplir, más que todo los días feriados, también señores transportistas se ha asistido a reuniones solicitadas por el SRI a recibir charlas para la nueva modalidad de facturación para los señores que ya tienen el permiso de operaciones.

3.- LECTURA DE OFICIOS

El señor presidente, pide se de lectura de dos oficios y pone en consideración de todos, diciendo que los compañeros por su situación económica no podrán comprar unidades (camionetas) y se tiene razón para que transfiera sus acciones, queda en consideración compañeros respecto a este punto, el señor presidente pone en consideración de la junta encomendándose el 100% de capital presente.

La decisión que mediante comunicado escrito por los señores HÉCTOR RODOLFO JIMENEZ MOGRO, con C.I. 050119116-7 y FRANSISCO ISAAC LASCANO PONCE, con C.I. 0550121023-1 socios activos han decidido transferir las 54 participaciones de cada uno, en decir la totalidad que les corresponde. A favor de los señores JORGE ESTUARDO YANEZ MAÑAY con C.I 050302398-8 y al señor ROILAN GERARDO RAMOS HARO con C.I. 1800093014-8. Indicando que los señores cedentes y cesionarios son ecuatorianos y que cada participación posee un valor de un dólar, además que se sujetan a realizar lo que disponen la normativa vigente, para este tipo de acontecimientos , por lo que una vez puesto a consideración de la junta, la misma que luego de las deliberaciones por parte de los asistentes de forma unánime se resuelve aprobar la trasferencia de participaciones a favor del señor JORGE ESTUARDO YANEZ MAÑAY y el Señor ROILAN GERARDO RAMOS HARO.

Con lo cual se da la bienvenida a los nuevos socios y se da por terminado este punto de orden del día, indicando por parte de la compañía se les facilitara toda documentación necesaria a fin de que se perfeccione este acto societario.

Finalmente la junta autoriza al señor gerente general para que en representación de la compañía, se realiza todos los actos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto en la presente junta universal de socios; así como también autoriza la contratación de un profesional de derecho, si es necesario, a fin de dar perfeccionamiento legal de lo acordado y autorizado en la junta UNIVERSAL.

Una vez que se ha agotado todos los puntos del día el señor presidente concede 20 minutos para la redacción del acta.

La junta se reinstala a las 21:10 hhmm con la misma asistencia del 100% del capital social y se da lectura del contenido del acta; siendo aprobada de forma unánime el acta sin modificación alguna; por el señor presidente declara clausurada la junta universal de socios, siendo las 23:35 hhmm la misma que es suscrita por los concurrentes junto al presidente y secretario de la junta.

Peralvo Romero Segundo Alfonso
PRESIDENTE

Manuel Mario Gamboa Moya
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Para constancia suscriben el acta todos los socios en la Sede Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA**

CONSTATACIÓN DEL QUORUM JUNTA UNIVERSAL COMPAÑÍA JAIME MATA YERIVÍ CIA. LTDA.

NOTARIA SALCEDO

NOMINA **FIRMAS**

1.- ACOSTA SANTAMARÍA JAIME ERNESTO

C.C. 1801074533

2.- CARVAJAL PERALVO EDUARDO ESPIRITU

C.C.1802158673

3.- ESPIN SANDOVAL ELIECER GONZALO

C.C. 0500765185

4.- PERALVO ARCOS HUGO OSWALDO

C.C. 1802578441

5.- JIMENEZ MOGRO HECTOR RODOLFO

C.C. 0501191167

6.- LASCANO PONCE FRANCISCO

C.C. 0501210231

7.- PERALVO ROMERO SEGUNDO ALFONSO

C.C. 1800732230

Dr. Augusto Molina NOTARIO

8.- PERDOMO MINTA NELSON GUILLERMO

C.C. 0502181647

9.- SANCHEZ ORTIZ GENARO RIGOBERTO

C.C. 0500880216

10.- HARO GUILLERMO

C.C. 1802873628

11.- VASQUEZ ORTIZ JANETH MARGOTH

C.C. 0501753040

12.- VELASCO CERNA ERNESTO PAUL

C.C. 0503026262

13.- VASQUEZ ACOSTA NAICER MESIAS

C.C. 0501796064

14.- VELASCO AVILEZ GALO MEDARDO

C.C. 0500669882

15.- VASCO JIMENEZ SEGUNDO MARCIAL

C.C. 0500646666

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
1
NOTARIA
SALCEDO
NOTARIO

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
1
NOTARIA
SALCEDO
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050121023-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO PONCE FRANCISCO ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL ROCIO LOPEZ PAREDES

Dr. Augusto Molina V.
NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
V4443V8242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO JUAN AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALCEDO
2016-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-07

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050149241-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PAREDES MARIA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
V2243V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JUAN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024
JUNTA No

024 - 211
NÚMERO

0501402416
CÉDULA

LOPEZ PAREDES MARIA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SALCEDO
CANTÓN

ZONA: 1

SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022
JUNTA No.

022 - 023
NÚMERO

0501210231
CÉDULA

LASCANO PONCE FRANCISCO ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SALCEDO
CANTÓN

ZONA: 1

SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS SEGUNDO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALCEDO
2016-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-18

0007217133

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1800930149-9

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS HARO
ROILAN GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
SAN JOSE DE POALO

FECHA DE NACIMIENTO 1950-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELVIRA
SALAZAR

AUGUSTO MOLINA VITERI
1
NOTARIA
SALCEDO
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

003
JUNTA No.

003 - 132
NÚMERO

1800930149
CÉDULA

RAMOS HARO ROILAN GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PILLARO
CANTÓN

ZONA:

SAN JOSE DE POALO
PARROQUIA

Dr. Augusto M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
1
NOTARIA
SALCEDO
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501210231

Nombres del ciudadano: LASCANO PONCE FRANCISCO ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PAREDES MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: LASCANO JUAN AMABLE

Nombres de la madre: PONCE UBALDINA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 175-056-41250

175-056-41250

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
1
NOTARIA
SALCEDO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501402416

Nombres del ciudadano: LOPEZ PAREDES MARIA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASCANO PONCE FRANCISCO ISAAC

Fecha de Matrimonio: 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: LOPEZ JUAN ANTONIO

Nombres de la madre: PAREDES MARINA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 173-056-41251

173-056-41251

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
1
NOTARIA
SALCEDO
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

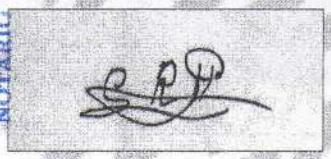

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

Número único de identificación: 1800930149

Nombres del ciudadano: RAMOS HARO ROILAN GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/SAN JOSE DE POALO

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR ELVIRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMOS SEGUNDO A

Nombres de la madre: HARO AMELIA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 179-056-41253

179-056-41253

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICO.- *Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil, bajo la Partida N° 9 -* ***2017***

San Miguel de Salcedo 28 de Septiembre del 2017

Dr. Guillermo Pérez Zamora

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO

Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2017	05	01	03	002121

RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, de fecha veinte y ocho de agosto del año dos mil ocho; tome nota de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, otorgado ante el Notario Primero del cantón Salcedo, Doctor Augusto Molina Viteri, en la que los cónyuges FRANCISCO ISAAC LASCANO PONCE Y MARIA DEL ROCIO LÓPEZ PAREDES, ceden todas sus participaciones en favor del ROILAN GERARDO RAMOS HARO, de conformidad a lo establecido en dicha escritura.- Latacunga a, dos de octubre del año dos mil diecisiete.-

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO